

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

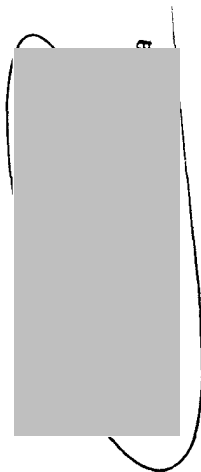
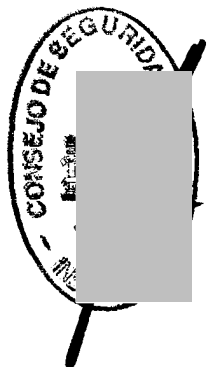
Que se ha personado el día tres de febrero de dos mil quince, en las instalaciones que MUTUA UNIVERSAL ARAZURI - ORCOYEN, sita en la calle [REDACTED] en ARAZURI (Navarra), con CIF [REDACTED]-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico general, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1372 a nombre de de MUTUA UNIVERSAL ARAZURI - ORCOYEN, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 24 de noviembre de 2003.-----

La Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED], coordinador médico, el Dr [REDACTED], traumatólogo del centro y D.ª [REDACTED] DUE del centro, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie T-4981, de 125 kV y 320 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un bucky vertical y que alimentaba un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie IK213. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de señalización luminosa indicadora del funcionamiento del equipo y de señalización de aviso para posibles embarazadas.-----

- Las paredes y puertas de la sala se encontraban plomadas, al igual que el visor y el tabique del que dispone entre la sala de exploración y el puesto de control.-----

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación, con unas condiciones de disparo de 88 kV, 125 mA, 0,25 s, y enfoque hacía el suelo con maniquí de agua, con el siguiente resultado:

- * En el puesto de control: Tasa de dosis: 10 μ Sv/h.
- * Tras la puerta plomada del cuarto oscuro colindante con el puesto de control: Tasa de dosis: Fondo Radiológico Ambiental.-----

- Estaba disponible un título de Supervisor de instalaciones radiactivas, especialidad de radiodiagnóstico, a nombre de D. [REDACTED] y cuatro acreditaciones para la operación con el equipo de rayos X a nombre de D. [REDACTED], D. [REDACTED], D.ª [REDACTED] y D.ª [REDACTED], DUE's del centro.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizaba el control dosimétrico de los cinco trabajadores expuestos (un médico y cuatro DUE's) mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos.-----

- Estaba disponible un listado con la relación de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos a las radiaciones realizados por el Servicio de Prevención Externo [REDACTED] de Pamplona. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 10/02/14. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación correspondiente al año 2012.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

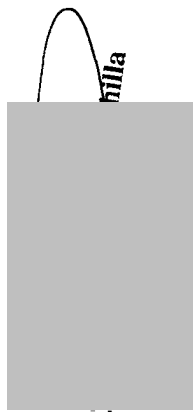
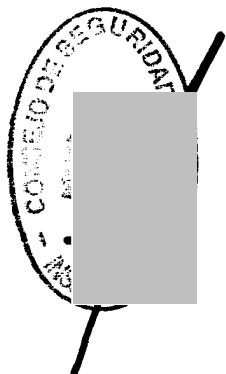
- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Según manifestó la UTPR, habían remitido al CSN los informes periódicos de actividades.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,35 mm de espesor, un par de guantes de 0,25 mm, y un protector gonadal de 1 mm de espesor.-----

DESVIACIONES:

- No se detectaron.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a cuatro de febrero de dos mil quince.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la MUTUA UNIVERSAL ARAZURI - ORCOYEN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Conforme/

Pamplona, 10/02/2015